



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

ORDENANZA N° 10593

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

Art. 1º: Apruébase la liquidación administrativa del convenio celebrado por el Departamento Ejecutivo Municipal y la Dra. Adelfina Surkin, en su carácter de representante legal del Sr. Broin Agustín Hernán por el cual se le reconoce una suma de \$ 34.313,02 (PESOS TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TRECE CON DOS CENTAVOS) en concepto de indemnización por cesantía por enfermedad inculposa, prevista en el artículo 23º inciso g) de la Ordenanza N° 8.527/83.

Art. 2º: Remítase a la Secretaría de Hacienda Municipal previo desglose del expediente en el Honorable Concejo Municipal.

Art. 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 17 de agosto de 2.000.-

Presidente: Sr. Alfredo Hediger

Secretario Legislativo: Juan Nicolás Piazza